

SELECCIÓN DE ALUMNADO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y en el resuelve noveno y décimo de la Resolución de 29 de julio de 2023, el Concejal delegado de Recursos Humanos, mediante Resolución n.º 2024000896 de 1 de marzo de 2024, resolvió elaborar y presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo las ofertas de empleo para la contratación del alumnado de los tres proyectos que integran el programa de empleo y formación.

En dicha resolución se acuerda que los candidatos remitidos por el SAE, tres por cada puesto ofertado, se someterán a una entrevista curricular en la que se valorará la mayor adecuación de estas candidaturas a los puestos ofertados, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el resuelve noveno de la Resolución de 29 de julio de 2023 y a los establecidos en los proyectos aprobados.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, adoptó acuerdo en el que, además de establecer que la selección de este colectivo deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo que establezca la normativa del programa, determinó que, para el caso de que exista más de un aspirante o candidato para cada puesto, se podrá establecer la celebración de una entrevista que permita realizar la selección, valorando el criterio de la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos ofertados.

En dicho acuerdo se determina igualmente que la entrevista será obligatoria, quedando excluidos del proceso selectivo los aspirantes que no comparezca a la misma.

A los efectos llevar a cabo el procedimiento de selección del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y en el resuelve noveno y décimo de la Resolución de 29 de julio de 2023; de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2023.

Por el presente en virtud de las atribuciones que otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-presidente, número 6721/2023, de 30 de octubre,

HE RESUELTO:

PRIMERO: La selección del alumnado remitido por el Servicio Andaluz de Empleo para el presente programa, se realizará mediante la celebración de una entrevista en la que, para



garantizar la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos ofertados, se valorarán los siguientes criterios.

- 1.- Formación y cualificación. Máximo 1 punto.
- 2.- Experiencia laboral. Máximo 2 puntos.
- 3.- Empleabilidad. Máximo 3 puntos.
- 4.- Motivación, disponibilidad y compromiso. Máximo 4 puntos.
- 5.- Competencias básicas. Comunicación lingüística, autonomía e iniciativa personal. Máximo 2 puntos.

La puntuación de los distintos criterios se realizará, bien por unanimidad, bien hallando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del órgano de selección.

La puntuación definitiva será la suma de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los indicados criterios.

SEGUNDO: DÍA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA.

El orden de actuación de los aspirantes en la entrevista, será alfabético a partir del primero de la letra "G", de conformidad con la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2024.

Con arreglo a lo anterior se convoca a los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezcan a la entrevista anteriormente indicada, que se celebrará en el edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en C/ José de Ribera, nº 5 y que tendrá lugar los días y horas que a continuación se relacionan:

- **Día 17 de abril de 2024**, para los candidatos del proyecto: **“T-Cuidamos en Vélez-Málaga”** (Exp: 29/2023/PE/0008)
 - A las 10 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra G a la letra R, ambas incluidas.
 - A las 12 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra S, a la letra F, ambas incluidas.
- **Día 24 de abril de 2024**, para los candidatos del Proyecto: **“Cuida2 en Vélez-Málaga”** (Exp 29/2023/PE/0009).
 - A las 10 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra G a la letra R, ambas incluidas.
 - A las 12 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra S, a la letra F, ambas incluidas.



- **Día 8 de mayo de 2024**, para los candidatos del Proyecto: **“Empléate con el deporte en Vélez-Málaga”** Expediente nº Exp 29/2023/PE/0010)

- A las 10 horas para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra G a la letra R, ambas incluidas.

- A las 12 horas, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra S, a la letra F, ambas incluidas.

La no presentación de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

Los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN

- El órgano de selección del proyecto: **“T-Cuidamos en Vélez-Málaga”** (Exp: 29/2023/PE/0008) estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocio Marín Fernández

Vocales:

Dña. María García Ruíz

D. Ángel Manuel Fresno Pintado

D. Javier Pacheco Mangas

Dña. Julia Ariza Sánchez

Suplentes:

Dña. Yolanda Bravo Requena

D. Francisco Luis Luque Suárez

D. Carlos Fernández García

Dña. María Ángeles Pérez Espada

Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María José Martín Hidalgo

- El órgano de selección del proyecto: “ Proyecto: **“Cuida2 en Vélez-Málaga”** (Exp 29/2023/PE/0009) estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocio Marín Fernández

Vocales:

Dña. Maria García Ruíz

D. Ángel Manuel Fresno Pintado

D. Javier Pacheco Mangas

Dña. Alicia Isla y Garcia-Galán

Suplentes:

Dña. Julia Ariza Sánchez

D. David Moreno Jiménez

D. Francisco Luis Luque Suárez

Dña. Sandra Holst López



Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María José Martín Hidalgo

- El órgano de selección del proyecto: “ Proyecto: **“Empléate con el deporte en Vélez-Málaga”** Expediente nº Exp 29/2023/PE/0010) estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocío Marín Fernández

Vocales:

Dña. Sandra Holst López

D. Jorge Montoro Escaño

D. Carlos Fernández García

D. Francisco Luis Luque Suárez

Suplentes:

Dña. Elena Ortega Ariza

Dña. Julie Delachet

D. David Moreno Jiménez

Dña. Julia Ariza Sánchez

Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María José Martín Hidalgo

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página Web municipal.

Vélez-Málaga, 12 de abril de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de Recursos Humanos, el 12/04/2024, a las 18:45:09.

